

72

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C.,

17.0 SEP 2020

RAD 110014003009-2018-0579-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Para resolver los folios precedentes (fls.63 a 71, c.1), el despacho se está a lo resuelto en autos del 19 y 28 de febrero de 2020 mediante los cuales se reconoció a REINTEGRA S.A.S como extremo actor y, se ordenó la entrega de títulos judiciales dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,


MARIA VICTORIA LOPEZ MEDINA
JUEZ